



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 094-2023-GM-MDT/C.

Tinta, 14 de diciembre del 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIAL DE CANCHIS, REGION CUSCO.

VISTO:

El Informe N°010-2023-MDT/SGIO/RO/PRLC, de fecha 21 de noviembre del 2023; Informe N°540-2023-MDT/SGIO/FSMA de fecha 21 de noviembre del 2023, Informe N° 030-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, Opinión Legal N°101-2023-ALE-MDT/C de fecha 18 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Informe N°010-2023-MDT/SGIO/RO/PRLC, de fecha 21 de noviembre del 2023, emitido por el Ing. Pedro Rubén Lope Ccama, residente de la ficha técnica: "Mantenimiento del Albergue Municipal de la Localidad de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco", solicita transferencia de materiales de almacén central para la ejecución de la ficha técnica, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTID AD
1.	BARNIZ PARA MADERA	Gln	24.00
2.	PINTURA LÁTEX BLANCA	Gln	13.00
3.	PINTURA ESMALTE NEGRO	Gln	3.00
4.	PINTURA LÁTEX GRIS CLARO	Gln	6.00
5.	PINTURA LÁTEX COLOR SUNSET	Gln	4.00
6.	PINTURA LÁTEX GRIS SATINADO	Gln	55.00
7.	PINTURA LÁTEX BLANCO SATINADO	Gln	4.00
8.	LIJAR	Und	20.00
9.	CERÁMICA 60 X 60 GRIS	Und	88.00
10.	CERÁMICO COLOR NEGRO 25 X 40	Und	5.00
11.	CERÁMICO BLANCO 30 X30	Und	54.00
12.	CERÁMICO GRIS 45X X 45	Und	24.00
13.	CERÁMICO PARED BLANCO 27 X 45	Und	250.00
14.	CERÁMICO BLANCO 20 X30	Und	475.00
15.	HOJA DE SIERRA	Und	3.00
16.	THINER	Gln	4.00

Que, mediante Informe N° 540-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 21 de noviembre de 2023 emitido por el Ing. Fausto Steve Moran Apaza Sub Gerente de Infraestructura y Obras, solicita transferencia de materiales para la ejecución de la ficha técnica: "Mantenimiento del Albergue Municipal de la Localidad de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco" materiales detallados en el Informe N° 010-2023-MDT/SGIO/RO/PRLC.

Que, mediante Informe N°030-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani, responsable de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite informe sobre disponibilidad de materiales para su transferencia, peticionado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, para la ejecución de la ficha técnica: "Mantenimiento del Albergue Municipal de la Localidad de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco" materiales detallados en el Informe N° 010-2023-MDT/SGIO/RO/PRLC, por lo que se emite informe favorable y afirma que se cuenta con la DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados según detalle:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	20.00	UND	LIJAR	Transferencia de insumo	4.00	80.00
2	88.00	UND	CERAMICA 60 X 60 GRIS	Transferencia de insumo	4.83	425.04
3	5.00	UND	CERAMICO COLOR NEGRO 25 X 40	Transferencia de insumo	6.00	30.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

4	54.00	UND	CERAMICO BLANCO 30 X 30	Transferencia de insumo	8.00	432.00
5	24.00	UND	CERAMICO GRIS 45 X 45	Transferencia de insumo	4.00	96.00
6	250.00	UND	CERAMICO PARED BLANCO 27 X 45	Transferencia de insumo	8.00	2,000.00
7	475.00	UND	CERAMICO BLANCO 20 X 30	Transferencia de insumo	3.33	1,581.75
8	3.00	UND	HOJA DE SIERRA	Transferencia de insumo	5.50	16.50
TOTAL						S/4,661.29

Que, mediante Opinión Legal N°163-2023-AL-MDT/C, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, **OPINA** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la ejecución de la ficha técnica: "Mantenimiento del Albergue Municipal de la Localidad de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la transferencia de saldo de materiales sobrantes de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la ejecución de la ficha técnica: "Mantenimiento del Albergue Municipal de la Localidad de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco" conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	20.00	UND	LIJAR	Transferencia de insumo	4.00	80.00
2	88.00	UND	CERAMICA 60 X 60 GRIS	Transferencia de insumo	4.83	425.04
3	5.00	UND	CERAMICO COLOR NEGRO 25 X 40	Transferencia de insumo	6.00	30.00
4	54.00	UND	CERAMICO BLANCO 30 X 30	Transferencia de insumo	8.00	432.00
5	24.00	UND	CERAMICO GRIS 45 X 45	Transferencia de insumo	4.00	96.00
6	250.00	UND	CERAMICO PARED BLANCO 27 X 45	Transferencia de insumo	8.00	2,000.00
7	475.00	UND	CERAMICO BLANCO 20 X 30	Transferencia de insumo	3.33	1,581.75
8	3.00	UND	HOJA DE SIERRA	Transferencia de insumo	5.50	16.50
TOTAL						S/4,661.29

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Luz A. Turpo Díaz
GERENTE MUNICIPAL